

Junérez Millas, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el representante de la misma, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid, de 30 de junio de 1965, ampliado después a Resolución de la Dirección General de la Vivienda, de 11 de agosto de 1966 sobre nuevas normas sobre Viviendas de Renta Limitada, se ha dictado el 5 de diciembre de 1968 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando las alegaciones de inadmisibilidad del recurso interpuesto por «Lauca, S. A.» y «Garaje Retiro, S. A.» contra la desestimación, primero tácita y luego expresa, de once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, de sus peticiones de nulidad de las Ordenes del Ministerio de la Vivienda, de veintiséis de abril y veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y la obtención de la calificación de Vivienda de Renta Limitada grupo I para el proyecto de construcciones presentado respecto de la calle de Narváez, ochenta al ochenta y cuatro, con vuelta a Doce de Octubre, tres y cinco, de Madrid, y desestimando asimismo dicho recurso, debemos declarar y confirmamos la validez en derecho de los actos impugnados y absolvemos a la Administración de la demanda; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José M.<sup>a</sup> Cordero.—Adolfo Suárez.—Enrique Amat.—Manuel G. Alegre.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 19 de mayo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento del auto de 8 de enero de 1969, dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Aurelia Cezón Martínez contra resolución del Ministerio de la Vivienda, de seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete, sobre infracción del Régimen legal que regula las viviendas acogidas a protección oficial, se ha dictado el ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve auto, cuya parte dispositiva dice:

«Ha lugar a la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Aurelia Cezón Martínez contra resolución del Ministerio de la Vivienda, dictada en seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete; y se declara sin curso la demanda, con devolución del expediente administrativo al Ministerio de origen; sin imposición de costas. Así por este su auto lo acordaron y firman los excelentísimos señores expresados al margen, de lo que yo, el Secretario, certifico.— Firmado: el Secretario de Sala.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos el expresado auto.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—P. D., el Secretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 23 de mayo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 14 de enero de 1969, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que pende ante la Sala, en única instancia, entre doña Constanza Carven, recurrente, representada y dirigida por el Letrado don Vicente Cacho Mendoza, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el representante de la misma, contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de enero de 1966 sobre sanción, se ha dictado el 14 de enero de 1969 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por doña Constanza Carven contra resolución del Ministerio de la Vivienda de veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis, que no dando lugar al recurso de reposición interpuesto

contra la de veintidos de julio de mil novecientos sesenta y cinco, la confirmaba, debemos declarar y declaramos la validez y plenos efectos de las mencionadas resoluciones por ser conformes y ajustadas a derecho absolviendo a la Administración de las pretensiones formuladas contra la misma; sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José María Cordero.—Luis Bermúdez.—Enrique Amat.—Manuel González-Alegre.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 30 de abril de 1969, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 30 de abril del año en curso, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968 de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Mieres.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono «Vega de Arriba», sito en el término municipal de Mieres, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.
2. La Coruña.—Proyecto de paso superior sobre la avenida del General Primo de Rivera del Polígono «San Pedro de Mezonzo».—Fue aprobado.
3. La Coruña.—Proyecto reformado de viaducto del Polígono «San Pedro de Mezonzo», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.
4. Algeciras.—Proyecto modificado del acceso principal del Polígono «Cortijo Real», sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.
5. Algeciras.—Proyecto modificado de la conducción de agua y de los emisarios II y III del Polígono «Cortijo Real», sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.
6. Torreblanca.—Solicitud de autorización para la formulación de un Plan especial de una finca situada junto al Caserío de Torreblanca, en el término municipal de Torreblanca, incluida dentro de la zona afectada por el avance del Plan especial de la zona costera de los términos municipales de Alcalá de Chivert, Torreblanca y Cabanes aprobado por Orden de este Ministerio de 26 de junio de 1968, presentada por don José Porcar Ramos por conducto del Ayuntamiento de Torreblanca.—Se acordó conceder la autorización solicitada con la indicación de que se someta a la aprobación definitiva de este Departamento y deberá ajustarse a las directrices señaladas en el Avance de Plan especial aprobado por la citada Resolución de 26 de junio de 1968.
7. Puertollano.—Plan general de Ordenación Urbana de Puertollano (Ciudad Real), presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
8. Lejona.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan general de Ordenación Urbana de Lejona (Vizcaya), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad, por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en Vizcaya.—Fue autorizada.
9. Abanto y Ciérvana.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan general de Ordenación Urbana de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad, por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en Vizcaya.—Fue autorizada.
10. La Coruña.—Expediente sobre modificación de alineaciones en la calle Antonio Seijo, enclavada en el sector Agra del Orzán, en la Coruña, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
11. Vitoria.—Plan parcial de Ordenación Urbana de la manzana «Orbea», comprendida entre las calle Monseñor Estenaga, Los Herrán, Arana y Calvo Sotelo, de Vitoria, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

12. Vitoria.—Plan director para la creación de la Ciudad Universitaria de Vitoria, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación, sin perjuicio de considerar correcto, en principio, el emplazamiento elegido para la creación de la ciudad universitaria, cuya ordenación exige la previa modificación del Plan general y la redacción del correspondiente Plan parcial de Ordenación Urbana.
13. Vitoria.—Plan especial para aplicación de las Ordenanzas Generales de Edificación en la zona denominada «Primer Ensanche», de Vitoria, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
14. Bilbao.—Expediente sobre modificación parcial de la manzana número 56 del Ensanche de Begoa, en Bilbao, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
15. León.—Proyecto de modificación de alineaciones de la calle Cantareros, en León, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
16. Salamanca.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona XXVI de Salamanca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.
17. Lérida.—Expediente correspondiente al «Proyecto de Ordenación y Urbanización de los terrenos propiedad de «Urbanizaciones y Deportes, S. A.», situados en la partida de Boixadors, en las inmediaciones de la carretera de Huesca, en Lérida, promovido por «Urbanizaciones y Deportes, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de Lérida.—Fue denegada su aprobación.
- 18.—Caceres.—Proyecto de Alineaciones del Polígono de Cabezarribia, de Caceres, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.
19. Tarragona.—Proyecto de Colegio Nacional de treinta y dos secciones y seis aulas para preescolares en La Canonja-Bonavista, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
20. Tarragona.—Proyecto general de viales y pavimentación en la Zona Industrial, segunda fase, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
21. Tarragona.—Proyecto de dos edificios de treinta y dos viviendas para maestros, en la Canonja-Bonavista, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
22. Tarragona.—Proyecto de Urbanización del Campo de Marte, primera fase, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
23. Tarragona.—Proyecto de urbanización y pavimentación de la Plaza de la Provincia, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
24. Tarragona.—Proyecto de apertura y pavimentación del vial de enlace entre los Barrios de Bonavista y La Canonja, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
25. Tarragona.—Proyecto de paso inferior para peatones, situado en la carretera de Tarragona a Reus, a la altura de la calle Francolí de Torreforta, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
26. Tarragona.—Proyecto de apertura y pavimentación de la prolongación de la Avenida Pío XII y calle lateral hasta el Ambulatorio del S. O. E., en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
27. Tarragona.—Proyecto de apertura y pavimentación de las calles alrededor de los Nuevos Institutos, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
28. Tarragona.—Proyecto de servicios en general en calle prolongación Capuchinos, entre calle Jaime I y Soler de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
29. Tarragona.—Proyecto de servicios en general de la avenida de Cataluña, entre avenida de Colón y carretera de Valís, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
30. Tarragona.—Proyecto de servicios en general de la calle Pin y Soler (tramo comprendido entre Obispo Borrás y la avenida de Cataluña, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
31. Tarragona.—Proyecto de servicios en general en la Plaza de la Provincia, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
32. Tarragona.—Proyecto de servicios en general de la calle de San Antonio María Claret, entre Marqués de Montoliu y prolongación de la avenida de Cataluña, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
33. Tarragona.—Proyecto de servicios en general en Prolongación Pío XII y calle Residencia Sanitaria del S. O. E. de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
34. Tarragona.—Proyecto de servicios en general de las calles alrededor de los nuevos Institutos, primera fase, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
35. Tarragona.—Proyecto de servicios en general de las calles Tercio de Nuestra Señora de Montserrat y Pere Martell, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
36. Tarragona.—Proyecto de urbanización de varias calles en el Barrio de Bonavista, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
37. Tarragona.—Proyecto de apertura y urbanización de las calles Tercio de Montserrat y Pere Martell, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
38. Tarragona.—Proyecto de apertura y urbanización de la calle prolongación Capuchinos, entre Jaime I y Soler, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
39. Tarragona.—Proyecto de apertura y pavimentación de la calle Pinto y Soler, desde la del Obispo Borrás hasta la avenida de Cataluña, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
40. Tarragona.—Proyecto de apertura y pavimentación de la calle San Antonio María Claret, entre la de Marqués de Montoliu y avenida de Cataluña, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
41. Tarragona.—Proyecto de apertura y pavimentación de la avenida de Cataluña desde la avenida de Colón a la carretera de Lérida, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.
42. Linares.—Plan parcial de ordenación urbana de la zona S. O. de acceso a Linares presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
43. Sevilla.—Expediente sobre modificación del Plan parcial 2-A, consistente en la supresión de una calle de servicio de peatones, en Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
44. Elche.—Normas especiales para aplicar en las construcciones con fachada a la Gloria de Jose Antonio, en Elche, presentadas por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fueron aprobadas.
45. Málaga.—Plan parcial de ordenación urbana «Guadalmar», en Málaga, promovido por «Guadalmar, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.
46. Bermeo.—Solicitud de autorización para la delimitación de un polígono de expropiación denominado «Artalde», con fines culturales, en Bermeo (Vizcaya), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue autorizada.
47. Guardamar del Segura.—Solicitud de don José Alonso Benito interesado como beneficiario la autorización del sistema de expropiación para la ejecución del Plan especial de ordenación «Dunas de Guardamar» aprobado por Orden de este Departamento de 12 de julio de 1965.—Fue desestimada.
48. Irún.—Recurso de alzada interpuesto por don Bautista Ibarгойen en su propio nombre y en representación de don Felix Ugarte y de don José Uranga, contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa de 2 de agosto de 1968 por el que se aprobó, con ciertas aclaraciones y condiciones el Plan parcial de ordenación urbana de una zona comprendida entre la carretera de Ventas a Mendelu, Ferrocarril del Norte y Camino de Arreche, de Irún, promovido por «Decoexa» y Oficio S. C. I. y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se rechaza la pretensión deducida por los recurrentes en cuanto solicitan la reparcelación de los terrenos a que los mismos se refieren, modificándose el acuerdo impugnado excluyendo de su parrafo doce la expresión con que termina que dice a la letra «... y sin problemas ulteriores de reparcelación».
49. Oñate.—Recurso de alzada interpuesto por don Juan Lizau Gisasola, don Gabino Frostaribe Beitia, don Carlos Olalde Igartúa y don Tomás Anduaga Madina contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa de 19 de enero de 1968 por el que se aprobó el Proyecto de Escombrera Municipal de la localidad de Oñate.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma el acuerdo impugnado.
50. Sarria de Ter.—Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sarria de Ter contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona de 31 de mayo de 1968 por el que se acordó la formación de un Plan general de Ordenación Urbana de Gerona y su zona de influencia.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma el acuerdo impugnado.
51. Sitges.—Recurso de alzada interpuesto por don Jacinto y don Lorenzo Picas Cardo contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 28 de agosto de 1967, por el que se aprobó el Plan parcial de ordenación urbana del sector Vista Alegre y Hospital, de Sitges.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma el acuerdo impugnado, sin perjuicio de que los interesados puedan solicitar la oportuna reparcelación del Ayuntamiento de Sitges.
52. Palencia.—Recurso de alzada interpuesto por don Pablo Marcos Sánchez contra la Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia de 9 de septiembre de 1968, decretando la inclusión, en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Porzosa, de la finca, sita en la Calle Mayor Principal, Patio Castaño, letra b, de Palencia, de su propiedad.—Fue desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, Pedro Bidaigor.